



CSIRT

Equipo de Respuesta ante Incidentes
de Seguridad Informática

CIBERGUÍA 5 INSTITUCIONES QUE ESTABLECE LA NUEVA LEY MARCO DE CIBERSEGURIDAD

<https://www.csirt.gob.cl/>



LEY MARCO DE CIBERSEGURIDAD ESTABLECE 5 NUEVAS INSTITUCIONES

La nueva Ley Marco de Ciberseguridad no solo establece los principios y obligaciones para reforzar la ciberseguridad del país, sino que también define un modelo de gobernanza, creando una nueva institucionalidad, implementada a través de cinco organismos, los cuales se explican de manera simple en esta ciberguía.



01

**AGENCIA NACIONAL DE
CIBERSEGURIDAD (ANCI)**

02

**CONSEJO
MULTISECTORIAL**

03

**CSIRT
NACIONAL**

04

**RED DE CONECTIVIDAD
SEGURA DEL ESTADO**

05

**CSIRT DE LA DEFENSA
NACIONAL**

01

AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD (ANCI)

Se crea la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), organismo que contará con la autoridad para supervisar, regular y sancionar a las instituciones que proveen servicios esenciales, tanto del sector público como del privado y entre sus funciones están:

- Definir y calificar a las instituciones que deban considerarse como operadores de importancia vital (OIV), a quienes establecerá mayores obligaciones en la gestión de la ciberseguridad.
- Asesorar al Presidente en la formulación de políticas, planes y programas de acción en ciberseguridad.
- Elaborar e implementar planes y capacitaciones, para el fortalecimiento, la difusión y la promoción de la cultura de ciberseguridad en la ciudadanía.
- Coordinar y supervisar al CSIRT Nacional y a los demás CSIRT de la administración del Estado.
- Coordinar con el CSIRT de la Defensa Nacional en relación a los estándares y plazos para la comunicación de incidentes de ciberseguridad o vulnerabilidades.
- Exigir información a las entidades obligadas por la Ley Marco que hayan sido afectadas por algún incidente de ciberseguridad.
- Crear y administrar el Registro Nacional de Incidentes (RNI), solicitando antecedentes necesarios para prevenir incidentes y fomentando la educación en ciberseguridad.

02

CONSEJO MULTISECTORIAL

También se crea el Consejo Multisectorial sobre Ciberseguridad, que tiene la función de asesorar y formular recomendaciones a la ANCI en el análisis y revisión periódica de la situación de ciberseguridad del país, en el estudio de las amenazas actuales o potenciales proponiendo medidas para enfrentarlas.

El consejo estará integrado por el Director o Directora Nacional de la ANCI, quien será su presidente, y seis consejeros ad honorem designados por el Presidente de la República. Los consejeros serán seleccionados entre personas destacadas en el ámbito de la ciberseguridad, el sector industrial o comercial, el ámbito académico y las organizaciones de la sociedad civil.

03

CSIRT NACIONAL

Se establece el Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT Nacional), dependiente de la ANCI. Entre sus responsabilidades está el responder a ciberataques o incidentes de ciberseguridad de efecto significativo, supervisar incidentes a nivel nacional, coordinar a los CSIRT de los distintos organismos del Estado, difundir alertas y riesgos cibernéticos a la ciudadanía y ser el punto de enlace con CSIRT extranjeros para intercambiar información en la materia.

04

RED DE CONECTIVIDAD SEGURA DEL ESTADO

Se instaura la Red de Conectividad Segura del Estado (RCSE), que proporcionará servicios de interconexión y acceso a internet a los organismos de la Administración del Estado. El Ministerio responsable de la seguridad pública, con la aprobación del Ministro de Hacienda, emitirá un reglamento que regulará el funcionamiento de la RCSE.

La ANCI tendrá la facultad de celebrar acuerdos de interconexión con instituciones tanto públicas como privadas, según considere necesario para el óptimo funcionamiento de la RCSE.

05

CSIRT DE LA DEFENSA NACIONAL

También se constituye el Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática de la Defensa Nacional, bajo la dependencia del Ministerio de Defensa Nacional y dependiente del Estado Mayor Conjunto. Este equipo es responsable de la coordinación, protección y seguridad de las redes y sistemas del Ministerio, así como de los servicios esenciales para la defensa nacional.



CSIRT

Equipo de Respuesta ante Incidentes
de Seguridad Informática



<https://www.csirt.gob.cl/>

Síguenos en nuestras redes sociales:



Teatinos 92 piso 6. Santiago, Chile
Julio 2024